

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28083 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal abreviado 0000082 /2009, referente a los concursados Javier Marco Muñoz, DNI número 16.562.550-C y Beatriz Fantova Garín, con DNI número 25.443.684-A, por Auto de fecha 23 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Proceder al archivo y conclusión del concurso por fin de la liquidación e inexistencia de bienes, así como a la aprobación de la rendición final de cuentas presentada por la Administración concursal.

2. Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores hasta ahora subsistentes.

Zaragoza, 8 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042140-1